



Anuncio de licitación

Número de Expediente **1686/2023**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 13-09-2024 a las 15:55 horas.



Obra de instalación fotovoltaica de 200 kw nominales para autoconsumo sin excedentes con almacenamiento en el Pozo Casanueva en el T.M. de La Matanza de Acentejo en el marco de la estrategia de energía sostenible en las Islas Canarias (programa 1, línea 2), con cargo al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia; Palanca III, en su Componente 7, Inversión 2

Contrato Sujeto a regulación armonizada No

→ **Directiva de aplicación** Directiva 2014/24/EU - sobre Contratación Pública

→ **Valor estimado del contrato** 929.014,01 EUR.

→ **Tipo de Contrato** Obras

→ **Importe** 994.044,99 EUR.

→ **Subtipo** Instalación eléctrica

→ **Importe (sin impuestos)** 929.014,01 EUR.

→ **Contrato Mixto** No

→ **Plazo de Ejecución**

→ 6 Mes(es)

→ **Observaciones:** El contrato tendrá un plazo máximo de duración de SEIS (6) MESES siendo el equivalente a CIENTO OCHENTA (180) DÍAS NATURALES

→ **Clasificación CPV**

→ 45310000 - Trabajos de instalación eléctrica.

→ 09332000 - Instalación solar.

Proceso de Licitación

→ **Procedimiento** Abierto simplificado

→ **Tramitación** Ordinaria

→ **Presentación de la oferta** Electrónica

→ **Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP)** : No

→ **Reducción de candidatos en fases sucesivas** : No

→ **Sistema de Contratación** No aplica

→ **Detalle de la Licitación:**

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=qN37KmMbvCHzAq95uGTrDQ%3D%3D

Entidad Adjudicadora

→ **Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de La Matanza de Acentejo**

→ **Tipo de Administración** Autoridad local

→ **Actividad Principal 1** - Servicios públicos generales

→ **Tipo de Entidad Adjudicadora** Órgano de Contratación

→ **Sitio Web** <http://www.matanceros.es>

→ **Perfil del Contratante**

<https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=edhl1E%2FXv9IBPRB xZ4nJ%2Fg%3D%3D>

Dirección Postal

→

Contacto

→

→ Avenida Tinguaro Número 20
→ (38370) La Matanza de Acentejo España
→ ES70

→ Teléfono 922577120
→ Fax 922577871
→ Correo Electrónico secretario@matanceros.es

Proveedor de Pliegos

→ Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de La Matanza de Acentejo

Dirección Postal

→ Avenida Tinguaro Número 20
→ (38370) La Matanza de Acentejo España

Recepción de Ofertas

→ Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de La Matanza de Acentejo

Dirección Postal

→ Avenida Tinguaro Número 20
→ (38370) La Matanza de Acentejo España

Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 07/10/2024 a las 23:59
→ Observaciones: El horario de presentación de la Plataforma de Contratación del Sector Público se refiere a la península española, siendo para el caso de Canarias a las 22:59

Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No

Proveedor de Información adicional

→ Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de La Matanza de Acentejo

Dirección Postal

→ Avenida Tinguaro Número 20
→ (38370) La Matanza de Acentejo España

Objeto del Contrato: Obra de instalación fotovoltaica de 200 kw nominales para autoconsumo sin excedentes con almacenamiento en el Pozo Casanueva en el T.M. de La Matanza de Acentejo en el marco de la estrategia de energía sostenible en las Islas Canarias (programa 1, línea 2), con cargo al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia; Palanca III, en su Componente 7, Inversión 2

→ Descripción del procedimiento

Obra de instalación fotovoltaica de 200 kw nominales para autoconsumo sin excedentes con almacenamiento en el Pozo Casanueva en el T.M. de La Matanza de Acentejo en el marco de la estrategia de energía sostenible en las Islas Canarias (programa 1, línea 2), con cargo al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia; Palanca III (“transición energética justa e inclusiva”), en su Componente 7 (“despliegue e integración de energías renovables”), Inversión 2 (“energía sostenible en islas”)

→ Valor estimado del contrato 929.014,01 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 994.044,99 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 929.014,01 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 45310000 - Trabajos de instalación eléctrica.

→ 09332000 - Instalación solar.

→ Plazo de Ejecución

→ 6 Mes(es)

→ Observaciones: El contrato tendrá un plazo máximo de duración de SEIS (6) MESES siendo el equivalente a CIENTO OCHENTA (180) DÍAS NATURALES

→ Lugar de ejecución

→ Subentidad Nacional Tenerife

→ Código de Subentidad Territorial ES709

Dirección Postal

→ España

Condiciones de ejecución del contrato

→ Se utilizará pedido electrónico : Sí

→ Se aceptará factura electrónica : Sí

→ Se utilizará el pago electrónico : Sí

Condiciones de Licitación

→ Se utilizará pedido electrónico

→ Se utilizará el pago electrónico

→ No aplica la Directiva de Vehículos Limpios

Garantía Requerida Definitiva

→ Porcentaje 5 %

Requisitos de participación de los licitadores

Clasificación empresarial solicitada

→ I9-4-Instalaciones eléctricas sin cualificación específica.(superior a 840.000 euros)

Condiciones de admisión

→ Capacidad de obrar - De conformidad con lo establecido en la cláusula 4.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas

Particulares, Solo podrán contratar con el Ayuntamiento de La Matanza de Acentejo las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que tengan plena capacidad de obrar, no estén incurso en alguna prohibición de contratar, y acrediten su solvencia económica y financiera y técnica o profesional. Las empresas deberán ser personas físicas o jurídicas cuya finalidad o actividad tenga relación directa con el objeto del contrato, según resulte de sus respectivos estatutos o reglas fundacionales y dispongan de una organización con elementos personales y materiales suficientes para la debida ejecución del contrato. En los casos en que a la licitación se presenten empresarios extranjeros de un Estado miembro de la Unión Europea o signatario del Espacio Económico Europeo, la acreditación de su capacidad, solvencia y ausencia de prohibiciones se podrá realizar bien mediante consulta en la correspondiente lista oficial de operadores económicos autorizados de un Estado miembro, bien mediante la aportación de la documentación acreditativa de los citados extremos, que deberá presentar, en este último caso, en el plazo concedido para la presentación de la garantía definitiva. Los certificados comunitarios de empresarios autorizados para contratar o documentos similares que hayan sido expedidos por Estados miembros de la Unión Europea a favor de sus propios empresarios constituirán una presunción de aptitud en los términos reseñados en el artículo 97.1 de la LCSP. La capacidad de obrar de los empresarios no españoles que sean nacionales de Estados miembros de la Unión Europea o de Estados signatarios del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo se acreditará por su inscripción en el registro procedente de acuerdo con la legislación del Estado donde están establecidos, o mediante la presentación de una declaración jurada o un certificado, en los términos que se establezcan reglamentariamente, de acuerdo con las disposiciones comunitarias de aplicación. Las restantes empresas no comunitarias o de Estados signatarios del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo deberán justificar mediante informe que el Estado de procedencia de la empresa extranjera admite a su vez la participación de empresas españolas en la contratación con los entes del sector público, en forma sustancialmente análoga

→ No prohibición para contratar - De conformidad con lo establecido en la cláusula 4.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, No podrán contratar quienes se hallen incurso en alguna de las prohibiciones enumeradas en el artículo 71 de la LCSP.

Motivos de exclusión

→ Motivos de exclusión exclusivamente nacionales - Se estará a los motivos de exclusión previstos en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de Prescripciones Técnicas así como las previstas en la normativa en materia de contratación pública.

Preparación de oferta

→ **Sobre** Archivo electrónico uno: documentación administrativa y criterios sometidos a juicio de valor

→ **Tipo de Oferta** Documentación administrativa y criterios sometidos a juicios de valor

Preparación de oferta

→ **Sobre** Archivo electrónico dos: criterios cuantificables automáticamente

→ **Tipo de Oferta** Oferta económica o evaluable mediante fórmulas

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

→ 2. Precio

→ **Subtipo Criterio** : Precio

→ **Ponderación** : 60

→ 3. Reducción plazo de ejecución

→ **Subtipo Criterio** : Otros

→ **Ponderación** : 20

Criterios evaluables mediante un juicio de valor

→ 1. Memoria técnica

→ **Subtipo Criterio** : Otros

→ **Ponderación** : 20

Presentación de recursos

Presentación de recursos

→ **Ayuntamiento de La Matanza de Acentejo**

Dirección Postal

→ Avenida Tinguaro Nº 20

→ (38370) La Matanza de Acentejo España

→ Se aceptará factura electrónica

→ [Programas de Financiación](#) Financiación con fondos de la UE

→ [Fuente de financiación](#) Asociado al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

→ [Descripción de Programas de Financiación](#) Con cargo al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia; Palanca III, en su Componente 7, Inversión 2

Proceso de Licitación

Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No